



Imagen: Saúl Ajuina Fernández, mención extraordinaria del concurso ASEMAS PFC Arquitectura 2016

Vegetación
existente +
Alamos,
Fresnos y
Encinas

EC_05.2
S.R.U. APARCAMIENTO - CINTA

Concurso de ideas ARQUITECTURA PARA EL DÍA DESPUÉS



Bases Concurso de Ideas “Arquitectura para el día después”

PREÁMBULO

En una situación de emergencia como la que vivimos, ASEMAS quiere ofrecer una oportunidad para reflexionar sobre la adecuación de nuestras viviendas y ciudades frente a estas circunstancias. Nunca antes ha sido más necesario establecer desde la experiencia y la formación de los profesionales de la Arquitectura una reflexión sobre los modelos de espacio urbano y doméstico.

Queremos aprovechar este periodo de obligado confinamiento para adelantarnos al reto de definir respuestas a las nuevas demandas habitacionales que la sociedad ha descubierto tras la actual situación de emergencia sanitaria mundial, proponiendo a los arquitectos que se sumen al debate, abanderando nuevas iniciativas que puedan difundirse y trasladarse a los diferentes organismos y administraciones.

Con esta intención, ASEMAS invita a todos los arquitectos de España a participar en un concurso de ideas en el que se reflexione sobre las nuevas necesidades que

ha puesto al descubierto esta situación de emergencia, buscando soluciones para incorporar a las viviendas y ciudades del futuro.

Inscríbete al concurso de ideas, donde un jurado cualificado valorará el esfuerzo de materialización de la idea y concreción de las soluciones, pudiendo resultar seleccionado para publicar tu proyecto.

Además podrás ganar uno de los **3 premios**, según modalidades, dotados con **10.000 euros cada uno**.

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El objetivo de esta iniciativa es realizar una reflexión desde los campos de la Arquitectura y el Urbanismo sobre los nuevos requisitos de movilidad personal, transporte de mercancías y suministros, prevención sanitaria, utilización controlada de espacios comunitarios y confinamiento en la vivienda, que una situación de emergencia sanitaria como la que estamos viviendo ha puesto de manifiesto. Con este sentido, el concurso

valorará la originalidad en las propuestas, sus posibilidades de materialización y la concreción de la idea.

Los trabajos no premiados podrán ser publicados por ASEMAS en una base de datos de acceso público y de carácter gratuito con objeto de difundir el trabajo de sus autores y propiciar su mejor inserción profesional. La base de datos se publicará en la web de ASEMAS o de cualquier otra forma que ASEMAS considere más adecuada al fin que con ello se pretende.

Las bases se encuentran depositadas ante el notario D. Javier Mota Pacheco en Calle Gran Vía nº 2 - 7ª 48001 en Bilbao, y a disposición de todos los participantes en la web de ASEMAS www.asemas.es, como en las oficinas de ASEMAS en Calle Gran Vía nº 2 - 3ª 48001 en Bilbao.

ESTRUCTURA Y BLOQUES

El concurso de ideas se estructura, de contenido libre y suficiente para la comprensión, en TRES MODELOS TEMÁTICOS, pudiendo cada participante concurrir a uno o varios de ellos.

Las propuestas abordarán la interacción entre usuarios de diferentes espacios o su uso de forma aislada, con especial atención a los colectivos más vulnerables, buscando soluciones espaciales que mejoren los actuales modelos de alojamiento, espacios de relación y ocio, de formación y asistenciales.

MODELO 1 - LA RESPUESTA URBANA. Propuestas para el diseño de los nuevos barrios o la adaptación de los existentes, en los que los espacios de relación, comercio, esparcimiento y otros en los que se produzca la convivencia estén dotados de la flexibilidad y capacidad de adaptación a las circunstancias que han quedado de manifiesto en esta crisis sanitaria.

MODELO 2 - UN NUEVO PARADIGMA RESIDENCIAL.

La nueva "unidad de habitación" bajo el condicionante de una experiencia de confinamiento o aislamiento como la vivida. Actuaciones ex novo e intervenciones de adaptación de las edificaciones residenciales existentes, que contemplen soluciones para espacios privados y comunitarios.

MODELO 3 - REPENSANDO LO PÚBLICO. Propuestas de intervención en todo tipo de edificios públicos para mejorar sus condiciones de uso, polivalencia y versatilidad frente a situaciones de emergencia. Se valorará la interrelación entre colectivos sociales diferentes pensando principalmente en nuestros mayores y colectivos vulnerables, con especial incidencia en la mejora de sus condiciones de vida y de asistencia e interrelación en situaciones de pandemia como la actual. Al igual que en los otros dos modelos, pueden contemplarse tanto las intervenciones de obra nueva como las de rehabilitación.

PREMIOS

30.000 € en premios. ASEMAS repartirá un premio de 10.000 por categoría.

Los premios serán entregados en las oficinas de ASEMAS de las delegaciones territoriales más cercanas.

Además, ASEMAS realizará una publicación de los trabajos más interesantes presentados al concurso, que también será difundida en formato digital.

CALENDARIO

El plazo de inscripción y presentación de propuestas comenzará el 22 de abril de 2020 y el plazo límite de entrega se extenderá hasta las 24 horas del 15 de junio de 2020.

La decisión del jurado se materializará dentro de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación. Los 3 trabajos premiados se publicarán en la página web de www.asemas.es a partir del día del fallo del jurado*.

** El Jurado se reserva la facultad de modificar cualquiera de los plazos anteriormente indicados en el caso de estimarlo conveniente.*

JURADO

El jurado estará compuesto por 5 arquitectos designados por los órganos de Gobierno de la Mutua, que será el encargado de seleccionar los 3 proyectos ganadores.

No podrán formar parte del jurado los concursantes, sus colaboradores, ni sus parientes hasta segundo grado.

La interpretación de las bases corresponderá al jurado una vez constituido, y sus decisiones son inapelables.

El jurado se reunirá para analizar las propuestas y fallar los premios tras finalizar el plazo de participación. El fallo del Jurado se realizará a partir del 15 de junio de 2020 conforme a lo dispuesto en el calendario.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar exclusivamente aquellas personas que hayan obtenido el título de arquitecto superior habilitado.

Los participantes deberán incluir fotocopia de su título de arquitecto o documentación equivalente que acredite la posesión del mismo.

INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita pudiendo ser a título individual o en forma de equipo de arquitectos.

Para poder participar en el concurso es necesaria la completa inscripción digital, que se realiza a través de la página web del concurso, adjuntando la documentación requerida. La formalización de la inscripción supone la aceptación y cumplimiento de las bases del concurso.

Más detalles en la página oficial de www.asemas.es en Bases del Concurso de ideas ARQUITECTURA PARA EL DÍA DESPUÉS.

DOCUMENTACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

Para poder participar en el concurso es necesaria la completa inscripción on-line, que se realiza a través de la página web del concurso, adjuntando la documentación requerida dentro de los plazos indicados.

Se permite la inscripción a título individual o en equipos de arquitectos.

A. Lugar y fecha de entrega

Inscripción digital: a partir del 22/04/2020 al 15/06/2020 inclusive.

Finalización de entregas: el 15 de junio de 2020 a las 24:00 horas.

Fallo del Jurado y publicación de premiados: 15 de septiembre*.

** El Jurado se reserva la facultad de modificar cualquiera de los plazos anteriormente indicados en el caso de estimarlo conveniente.*

Modo de participación: La participación en el concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases.

Podrán participar exclusivamente aquellas personas que posean el título de Arquitecto habilitado.

Para participar en el concurso es necesario acceder a la web del concurso, y registrarse incorporando la información solicitada, entre la que se encuentra: nombre, apellidos, DNI, email, dirección postal, lugar de residencia, teléfono, título de arquitecto superior o documento equivalente que acredite su obtención, así como subir a la nube de la web del concurso la carpeta con toda la documentación requerida para concursar, con formato PDF en uno o dos archivos denominados con lema.

Los participantes deben además aceptar la cláusula legal de inscripción en la que se aportan los datos de carácter personal y el contenido de la declaración responsable.

El registro y envío de toda la documentación en PDF implica haber leído y aceptado las presentes bases.

Validez de la participación: Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser veraces, bajo pena de exclusión del concurso y de pérdida de la condición de ganador.

B. Documentación gráfica y escrita. (Din-A1)

Toda la documentación gráfica y escrita deberá enviarse en un único fichero digital PDF con medida Din-A1, pudiendo contener todos los aspectos necesarios para la correcta interpretación de la propuesta. En el fichero PDF no figurará el nombre de los participantes, sino únicamente un LEMA y, junto al lema, el nombre del

modelo en el que se adscribe la propuesta, a saber: MODELO 1 - LA RESPUESTA URBANA, MODELO 2 - UN NUEVO PARADIGMA RESIDENCIAL o MODELO 3 - REPENSANDO LO PÚBLICO.

A efectos de montaje de la web del concurso se precisará entregar dos miniaturas gráficas representativas en fichero digital JPG o GIF con las siguientes 2 medidas, Anchura: 263pixels y Altura: 160pixels, y otra con Anchura: 420pixel y Altura libre, que representarán al proyecto en posibles publicaciones.

C. Datos personales

Toda la información irá identificada bajo un mismo lema. La inscripción se cumplimentará de forma on-line aportando los datos personales y efectuando la declaración responsable.

ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores de esta convocatoria recibirán un premio en metálico. El jurado, será el encargado de escoger los premiados.

En la presente convocatoria se concederán **3 premios de 10.000 €**, uno por cada uno de los bloques o modelos temáticos.

Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios. De conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este Concurso estarán sujetos a retención del IRPF o del IRNR de forma que la cantidad efectivamente entregada será la cantidad que resulte después de practicada la retención correspondiente. ASEMAS entregará al participante un certificado al respecto.

Cualquier otra repercusión fiscal que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, será por cuenta de éste, por lo que ASEMAS., queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

Los premios serán entregados en las oficinas de ASEMAS de las delegaciones territoriales más cercanas a la residencia del concursante ganador.

A través de la web de ASEMAS se hará pública el acta del fallo del jurado a partir del día 15 de junio de 2020. Los concursantes premiados serán notificados a través de la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en el proceso de inscripción. En caso, de que alguno de los ganadores en el plazo de 15 días no confirme la aceptación del premio, se procederá a elegir otro ganador de entre todo el resto de presentados. Si en una segunda selección, no hubiera confirmación del premio, será el propio Jurado quien estime cómo proceder.

Los premios podrán declararse desiertos si el jurado así lo acuerda.

Las tres propuestas premiadas y una selección de propuestas destacados serán publicadas en la página web www.asemas.es.

RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Límite de responsabilidad de la empresa organizadora: ASEMAS queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar o posponer el presente concurso o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, ASEMAS se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Cualquier declaración falsa de un participante, especialmente en lo referente a datos personales o titulación, supondrá su exclusión del concurso y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que ASEMAS pueda ser considerada responsable. ASEMAS no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos, por causas que no le sean imputables. ASEMAS quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Mediante la inscripción en el Concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus obras, y que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra obra. Los partici-

pantes declaran que la explotación, el uso y la presentación de sus obras de acuerdo con lo previsto en estas bases no vulnerarán los derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad intelectual e industrial.

La propuesta, y cualquier material presentado, han de ser originales e inéditos, por tanto, no debe haberse utilizado en un ante proyecto o proyecto objeto de un encargo previo, ni debe haberse premiado con anterioridad, ni encontrarse pendiente de fallo en cualquier otro concurso anterior.

El participante da su consentimiento para que las obras presentadas puedan ser utilizadas por ASEMAS para incluirlas en publicaciones y materiales corporativos (ya sean artísticos, publicitarios, comerciales, promocionales o de otro tipo). De la misma forma, el participante da su expreso consentimiento para que las obras presentadas puedan ser incluidas en una base de datos pública y gratuita dirigida a la consulta de otros profesionales de los trabajos aportados por los participantes. La base de datos se publicará en la web de ASEMAS o de cualquier otra forma que ASEMAS considere más adecuada al fin que con ello se pretende. En ambos casos, se identificará y reconocerá la autoría de las mismas. El participante consiente que pueda incluirse su nombre e imagen en dichos materiales. El participante se abstendrá de reclamar cualquier compensación económica, o reclamar cualquier derecho a ASEMAS por este hecho, fuera del reconocimiento de su autoría.

El participante consiente igualmente que las obras presentadas sean usadas en su totalidad o parcialmente, de forma independiente o en combinación con otras obras, a plena discreción de ASEMAS en relación con las publicaciones corporativas mencionadas siempre que ninguna de las anteriores modificaciones suponga perjuicio a los legítimos intereses del autor o menoscabo a su reputación.

La documentación relativa a los trabajos premiados quedará en poder de ASEMAS, quien podrá hacer uso libre de la misma en sus publicaciones, elementos de comunicación o en las acciones que estime oportuno.

En virtud de lo indicado en este apartado, el participante cede con carácter no exclusivo, para todo el mundo y

por todo el tiempo de vigencia legal de los derechos de propiedad intelectual, la totalidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual (incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público) de dichas obras a ASEMAS, que podrá ejercer tales derechos y utilizar y en general explotar dichas obras en la forma que estime conveniente, a través de cualquier modalidad de explotación y en cualquier ámbito de actividad, sea o no el propio de ASEMAS, y mediante cualquier formato o soporte, pudiendo asimismo disponer de ellos, transmitirlos o cederlos a terceros en los términos y condiciones que estime oportunos, consintiendo el participante desde ahora y para entonces a dicha cesión.

Los trabajos no premiados podrán ser publicados por ASEMAS en una base de datos de acceso público y de carácter gratuito con objeto de difundir el trabajo de sus autores y propiciar su mejor inserción profesional. La base de datos se publicará en la web de ASEMAS o de cualquier otra forma que ASEMAS considere más adecuada al fin que con ello se pretende.

La documentación relativa a los trabajos premiados quedará en poder de ASEMAS, quien podrá hacer uso libre de la misma en sus publicaciones, elementos de comunicación o en las acciones que estime oportuno.

PROTECCIÓN DE DATOS

El participante queda informado y consiente que sus Datos Personales sean objeto de tratamiento por parte de ASEMAS Mutua de Seguro y Reaseguros a Prima Fija, la cual es titular y responsable de los mismos con la finalidad de gestionar el concurso por el tiempo necesario, enviándole información de interés relativa a su desarrollo, finalización, nuevas convocatorias y publicación del trabajo de los premiados y del resto de los participantes en la presente edición o en futuras ediciones del presente concurso o de otros de características análogas.

El participante es planamente responsable de la veracidad y exactitud de los datos que proporciona.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición remitiendo escrito a ASEMAS Mutua de Seguros

y Reaseguros a Prima Fija a C/Gran Vía,2 - 3ª 48001 -Bilbao- o a la dirección de correo electrónico datos@asemas.es, de conformidad con lo que establece la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ampliar información en materia de protección de datos en la siguiente dirección web: <https://www.asemas.es/portal/lopd.asp>.

Si el participante solicita la cancelación total o parcial de sus datos personales durante el concurso, quedará excluido del mismo.

Conforme a las bases del concurso los ganadores autorizan a ASEMAs, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado. La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El participante otorga pleno consentimiento y acepta en su totalidad las bases del presente Concurso.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante/ganador del premio determinará su inmediata exclusión o eliminación.

Los participantes y ASEMAs aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales del Domicilio de ASEMAs en Bilbao.

Asimismo, los premiados y participantes indemnizarán a ASEMAs de todos los daños y perjuicios que pudiera sufrir como consecuencia del incumplimiento de lo previsto o de las garantías otorgadas en estas bases y defenderán y asumirán, a su propio coste, y mantendrán a ASEMAs totalmente indemne frente a cualquier reclamación o amenaza de reclamación formulada por terceros contra ASEMAs en la medida que dicha recla-

mación se fundamente en la pretensión de que los trabajos que hubieran sido desarrollados por ellos en el marco del presente concurso, infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, o constituyan una apropiación indebida de secretos comerciales o industriales de terceros o infrinjan derechos de imagen de terceros o infrinjan cualquier otro derecho de terceros.